

Incluso un animal de vida interior puede beneficiarse en algún momento de su vida, de estar identificado correctamente.



¿Y si se nos perdiese? la importancia de la identificación

por Joaquín Albaladejo

Que nuestro animal se extravíe es más sencillo de lo que a priori pueda parecer y aventurar que no va a haber ninguna posibilidad de ocurrir en toda la vida del animal -muchos años si todo va bien- es aventurar ciertamente demasiado o bien tener dotes de futuroólogo. Múltiples son los factores que pueden originar una situación tan angustiada como la pérdida de un animal querido y no siempre podemos controlarlos todos. Al fin y al cabo nuestras mascotas no dejan de ser animales irracionales en los que su instinto puede jugarles malas pasadas.

Algunos ejemplos de estas situaciones podrían ser que salgan detrás de una hembra en celo (¡¡¡incluso saltando muros y vallas!!), que se despisten bien por estar en un sitio no

habitual o bien por tener las funciones sensoriales (vista, oído, olfato) mermadas (por la edad por ejemplo), que huyan presa del miedo (tras cohetes o petardos, otros animales, etc...) o la inexperiencia (cachorros), que sean heridos o caigan enfermos en peleas (más habitual en gatos), etc...

Para facilitar la recuperación de animales extraviados o robados y evitar posibles abandonos fomentando de este modo la propiedad responsable se legisló la obligatoriedad de la implantación del microchip en el perro (Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía de 6 de marzo de 1996). Las sanciones por la no implantación son de hasta 300 euros o 1500 euros en el caso de animales considerados

como potencialmente peligrosos (ver artículo correspondiente sobre legislación pinchando [aquí](#))

Se trata de un minúsculo dispositivo electrónico que se coloca de forma sencilla e inmediata bajo la piel del lado izquierdo del cuello del animal de manera muy similar a una vacuna. Dicho microchip no origina una vez colocado al animal la más mínima molestia y su código es asignado a los datos (nombre, domicilio, teléfono, etc...) del propietario y del animal.

En el caso del gato dado su carácter curioso, explorador y asustadizo la implantación es muy recomendable (aunque no obligatoria), en especial si tiene acceso al exterior o no se está seguro de que no vaya a salir en algún momento de la vida del

animal (un viaje, un fin de semana a la playa, una residencia...). Es también frecuente por desgracia la situación en la que un gato se cae por una ventana o un balcón y asustado se esconde. Al ser encontrado al cabo de los días se desconoce su propietario al no ir correctamente identificado.

Es el veterinario el único capacitado y autorizado para implantarlo y dar posteriormente de alta ese microchip. Por desgracia es cierto que algunos criadores desaprensivos implantan microchips de forma fraudulenta en sus cachorros antes de venderlos y al no estar dados de alta esos microchips originan en ocasiones un verdadero caos a la hora de "legalizarlos" cosa que no siempre es posible.

Independientemente de la situación que origine la desaparición del animal el proceso de búsqueda a seguir así como las probabilidades de encontrar al animal son diferentes según el animal tenga implantado el microchip o no.

En el caso de que el animal sí tenga el microchip implantado hemos de contactar cuanto antes con nuestro veterinario (aunque puede ser cualquiera en realidad)



"El procedimiento de aplicación de un microchip es sencillo e indoloro, muy similar al de una vacuna"

PERDIDO

Teckel de pelo duro perdido el día 23 de Abril. Collar rojo **Se gratificará.**

Es muy importante. Estoy enfermo. Gracias.

Tlf: 600415647 / 606626829 / 913663005



para que se de de alta a ese animal como animal perdido en la base de datos del SIAMU.

¿Y que es eso del SIAMU?

Son las siglas del Servicio de Identificación de Animales de Compañía de la Región de Murcia. Se trata de una Base de Datos administrada por el Colegio Oficial de Veterinarios de la Región de Murcia que tiene por finalidad la identificación de los animales de compañía.

De este modo al animal extraviado una vez que alguien da con él y lo lleva a una clínica veterinaria, la perrera municipal o un centro de acogida se le lee el número de microchip con el lector y se contacta con su dueño gracias a los datos que aparecen reflejados en su alta en el SIAMU.

En el caso de que el animal no lleve microchip ni tan si quiera una placa identificativa con su número de teléfono no queda otra opción que la de pegar carteles por la zona con la descripción del perro y un teléfono de contacto y esperar un golpe de suerte.

En ambos casos se puede

"Para un propietario que quiere a su mascota no hay situación más estresante y a la vez frustrante que el extraviar a su animal querido y a su vez depender de la fortuna en su totalidad por no tenerlo identificado con microchip"

denunciar su desaparición en la Guardia Civil (incluido SEPRONA) y la Policía Municipal. Es también aconsejable avisar a protectoras y centros municipales de la zona proporcionándoles también descripción y fotografía reciente.

Visite a diario la zona llamándolo por su nombre y preguntando a la gente. En ocasiones es útil buscar por la zona donde se perdió lugares donde haya comida o restos (restaurantes, gasolineras, polígonos...). Es importante ser constantes, no perder la esperanza y como en todo tener un poco de fortuna.

Como se deduce, la identificación animal mediante el microchip (y en ocasiones el tatuaje) es la única forma fiable de saber a quien pertenece un animal extraviado o de demostrar quien es su dueño en caso de sustracción. Sin duda alguna que el ser artífice o al menos colaborar en el reencuentro entre un animal perdido y su preocupado dueño quizás sea una de las mayores satisfacciones de un veterinario.